



SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 99.
MARTES 11 DE DICIEMBRE 2018

En Lebu, a 11 de Diciembre de 2018, siendo las 15:20, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 99 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Aldo Molina Barra, con la concurrencia de los Concejales, señores: Francisco Yévenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. También está presente Don Guido Figueroa Cerda, en su calidad de Secretario y ministro de fe del Concejo, Don Rafael Medina a cargo de registrar el audio del Concejo y Srta. Yessica Carrillo Salas, encargada de confección de acta correspondiente.

La tabla a tratar es la siguiente:

1. Lectura de acta anterior
2. Lectura de correspondencia recibida
3. Informe del Presidente del Concejo
4. Renovación del Rol de patentes de Alcohol primer semestre 2019
5. Subvenciones a Bomberos , Club Social y Deportivo Los Robles
6. Modificación Presupuestaria Municipal N° 37 y DAS N° 05
7. Puntos Varios.

Entrega de Acta, Sesión Ordinaria N° 98 de fecha 04 Diciembre 2018

El Presidente del Concejo comunica que se envió el acta correspondiente de la sesión anterior, a los correos electrónicos de cada Concejal, para su revisión y observaciones que pudiesen hacer, sobre los dichos, consignados en la misma, y sea posteriormente aprobado.-

Se da comienzo a la lectura de las correspondencias recibidas.

- ❖ Ord. Int. N° 212, Don Leonardo Badilla Cofré, Secplan (S), requiere compromiso de parte del Concejo, asumir los costos de Instalación, Operación y mantención por \$ 1.000.000.- del proyecto denominado "Instalación Basureros e Iluminación Peatonal Calle Mackay, Lebu" monto que se incrementará según el IPC y se mantendrá toda la vida útil del proyecto.
El Concejo, aprueba el compromiso de asumir costos de instalación, operación y mantención del proyecto denominado "Instalación Basureros e Iluminación peatonal calle Mackay, Lebu, por un monto de \$1.000.000 anual.

- ❖ Of. Int. N° 168 Sra. Marlene Melita Vinett, Asesor Jurídico Municipal , envía informe del estado de avance del Comodato otorgado al Conjunto Folklórico Deno- Kuyul, este se encuentra redactado a la espera de firma, lo que no se ha concretado producto de la toma ilegal del terreno.

El Concejal Yevenes, comenta que esto se entrega a modo de información y no es necesario ningún acuerdo del Concejo.

El Concejo, toma conocimiento con respecto al Oficio N° 168, y solicita dar curso a las acciones administrativas correspondientes.

- ❖ Memorándum N° 21, Sra. Sabina Salazar Monsalvez, Encargada de Rentas y Patentes, envía carpetas con el actual Rol de Patentes de Alcoholes" para que el Concejo Municipal, proceda en virtud de las disposiciones legales vigentes a su aprobación para renovación para el primer semestre 2019.

El Concejo, acuerda dejar supeditada la aprobación o desaprobación de los Roles de Patentes de Alcoholes para cuando este toda la información.

HOJA N° 2 SESIÓN ORDINARIA N° 99 DE 11-12-2018

- ❖ Don Roberto Alfredo Fernández Guzmán, solicita autorización al Concejo para traslado de patente de Alcohol Rol 4-19, desde calle Rioseco a calle Claudio Matte N° 14, de la población Los Filtros.

Concejal Yevenes, señala que cumpliendo los requisitos legales, queda supeditado para discutirlo en la próxima reunión de concejo.

Concejal Recabarren, señala que aprueba el traslado de la patente.

Concejal Mariñan, también aprueba el traslado

Concejal Chamorro, comenta que está de acuerdo con el Concejal Yevenes, siempre y cuando se cumpla con todos los documentos necesarios y legales, no habría inconvenientes en aprobar el traslado.

Concejal Parra, se suma a las palabras del Concejal Yevenes y Chamorro.

El presidente Concejal Molina: Señala que se debe recordar que las transferencias no están impedidas, y que de contar con los requisitos de funcionamiento y autorizaciones respectivas, se debe dar curso a la solicitud del contribuyente Fernández Guzmán.

El Concejo, aprueba la autorización del traslado de patentes de alcoholes Rol 4-19, desde calle Rioseco a calle Claudio Matte N° 14, población Los Filtros.

- ❖ Don Luis Vigor y Doña Nancy Bustos, manifiestan que viajarán a Puerto Williams para realizar un responso a su hijo Mirko, cuyo cuerpo no se pudo encontrar, por lo que solicitan nuevamente colaboración para el traslado de Lebu hacia Puerto Montt y el regreso de Puerto Montt a Lebu. con esto estarían cerrando un ciclo de cómo familia por las pérdidas de sus hijos y no haber encontrado uno de ellos.

Concejal Yevenes, expresa que no sabe si el concejo tiene las facultades para ordenar que se asigne un vehículo, pero si fuera así, aprueba la solicitud para que la familia Vigor- Bustos viaje a realizar el responso a su hijo.

Concejal Recabarren, comenta que una integrante de la familia, se comunicó con él personalmente y lo que necesitan específicamente es un furgón para 6 personas, este traslado sería de ida y vuelta, cree que se debiesen hacer todos los esfuerzos para ayudar a dicha familia.-

El Concejal Mariñan, comenta que el viaje es bastante largo, por lo tanto apoya a la familia en ver la posibilidad de disponer del vehículo, subvención etc, para que la familia realice este viaje.

Concejal Chamorro, expresa que le habría gustado que estuviese el administrador para ver los recursos y resolver de inmediato, pero se suma a las palabras de los demás concejales y apoya totalmente la solicitud.

El Concejal Parra, expresa que se suma también a los dichos de los concejales, pero que faltaría averiguar qué días vuelven para que los vayan a buscar.

El Concejal Molina, recomienda que se realicen también los esfuerzos por parte del Municipio para ayudar a esta familia, pero el Concejo por razones de legalidad no puede otorgar subvenciones a particulares y propone ver con el Administrador la posibilidad de otorgar un aporte económico o bien disponer de un vehículo para traslado

HOJA N° 3 SESIÓN ORDINARIA N° 99 DE 11-12-2018

El Concejo, aprueba la solicitud de la familia Vigor- Bustos en apoyar a la familia al traslado, ya sea a través de compra de pasajes, ayuda social o de modo más conveniente y se acuerda comunicar al Administrador Municipal, a fin de que coordine la ayuda de manera previa y anticipada para la familia, sin que ello importe incurrir en alguna ilegalidad, consultando con jurídico o con quien corresponda, el modo de ir en ayuda de la familia.

- ❖ Doña Mónica Peña Alvear y Claudia Meza Avello, funcionarias de la Biblioteca, envían copia del Dictamen N° 9000 de fecha 15 de noviembre 2018 desde la Contraloría Regional del Biobío, Unidad Jurídica, consideran que ha pasado el tiempo desde que llegó el documento desde la Contraloría y no se le ha solucionado su situación laboral.

El Concejo, toma conocimiento del dictamen N° 9000 de la Contraloría Regional del Biobío, ya que no es materia de concejo, sino más bien de la Administración Municipal. Solicitando al administrador se le dé solución en el más breve plazo, evitando con ello algún menoscabo a las trabajadoras que se dirigen al concejo.

- ❖ Don Roberto Marín Fica, señala que es estudiante de educación superior del CFT CEDUC UCN y que está terminando de cursar el primer año de la carrera TNS en enfermería y telemedicina, solicita una oportunidad de trabajo para poder generar ingresos este verano, ya sea en los trabajos de la playa o en las actividades de verano.

El Concejo, acuerda derivar la solicitud de Don Roberto Marín Fica a Don Gustavo Aranda, Jefe de Gabinete.

- ❖ El presidente de la Asociación de Fútbol Marcos Poblete Muñoz, solicita formalizar el requerimiento de \$ 1.000.000.- comprometidos con la Asociación, para cancelar implementación que se deben en Concepción, el cual la entregaran este viernes 14 del presente.

El Concejo, acuerda solicitar antecedentes, en relación a la subvención determinar si se trata de un saldo pendiente que se otorgue conforme al acuerdo inicial, no obstante si se trata de una nueva subvención esta no sería aprobada por el concejo.

- ❖ El Presidente Asociación de Municipalidades Arauco 7, Don Mauricio Alarcón Guzmán, informa que a partir de 3 de diciembre 2018, asume la función de Gerente de la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Arauco, el profesional Don Gary Guerrero Barra, quien a partir de tal fecha asumirá el rol que según los estatutos, además solicitan informar el nombre y datos de contactos del concejal que representará al concejo municipal en la Asociación.-

El Concejal Yevenes, expresa que él ha está nominado como representante del Concejo Municipal ante Arauco 7, cuyas reuniones son solo una vez al mes y propone que el nuevo representante sea el concejal más votado en este concejo.

Concejal Molina, manifiesta interés en ser el representante del Concejo ante Arauco 7.

Los Concejales de forma unánime, manifiestan apoyo al Concejal Molina para que sea el representante ante Arauco 7, también se nombra como concejal suplente el Concejal Francisco Yevenes haciendo eco de las primeras mayorías.

Informe del Presidente del Concejo

En representación del Alcalde, el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos, informa al concejo sobre la reunión realizada junto al Subsecretario de Desarrollo Regional, en donde se solicitó el compromiso para el financiamiento del 60% del edificio consistorial y el 40% restante de parte del Consejo Regional, una vez teniendo el certificado del Subsecretario, el Alcalde podrá hacer entrega del diseño aprobado, en el mejor de los casos, si todo resulta bien, el municipio estaría licitando a fines del año 2019, eso es para conocimiento del concejo.

Informa además sobre una movilización realizada en la Isla Mocha, producto de la falta de electricidad, el municipio envió a eléctricos a verificar las fallas, el cual ya se encuentra solucionado, solo resta que el gobierno entregue el financiamiento para pagos de compromisos que tiene la cooperativa de Isla Mocha, para solucionar sus problemas internos.

Ante una consulta del Concejal Chamorro se informa que está presentando el proyecto de iluminación calle Chacabuco y otros, entre los cuales se incluyen otras calles.

Renovación del Rol de patentes de Alcohol primer semestre 2019

En cumplimiento de la normativa legal y municipal vigente, corresponde evaluar la renovación de las patentes de alcohol otorgadas en la comuna, para el período Enero – Junio 2019, es por ello que la Encargada de rentas y Patentes, solicita al concejo aprobación de esta.

El informe detalla los partes, en donde algunos son absueltos, presentan amonestación, esto ocurre cuando la falta es leve o es por primera vez y otros han sido multados.

Concejal Yevenes, indica que todos los años se encuentran con situaciones parecidas en su validez todas las patentes salen activas, pero hace falta un informe de las patentes que realmente se están trabajando, comenta que en reuniones pasadas se ha visto en este último tiempo solicitudes de transferencias de patente para ser vendidas posteriormente, sugiere que el próximo año se ponga más atención, fiscalizar más en relación a estas patentes y eliminar las que no se están trabajando como corresponde.-

Concejal Chamorro, le llama la atención las personas que se niegan a ser fiscalizados con sus patentes, por lo tanto, sugiere ser más rigurosos con esto y dejar en claro que deben cumplir con el reglamento y ser controlados por los fiscalizadores.

El Concejo, acuerda abordarlo en la próxima sesión de concejo, día martes 18 de diciembre 2018, para su estudio de las carpetas con los roles.

Audiencia Funcionarios de la Unidad de Control del Municipio.

Ingresa a la sala la Sra. Sheissla Moraga Herrera, Jefa de Control, y Don Rolando Navarro, quienes hacen entrega del segundo y tercer informe trimestral de ejecución presupuestaria del año 2018, en que se analiza la gestión financiera Municipal.

Señala que el informe del segundo semestre consta de análisis de la ejecución financiera presupuestaria hasta el mes de junio del presente y el tercero hasta el mes de septiembre, en ese periodo corresponde que en términos generales se tenga ejecutado el 75% del presupuesto, es por esa razón que se hace entrega de estos informes, con el objeto de que el concejo lo analice y estudie antes de la aprobación del presupuesto municipal correspondiente al año 2019.

HOJA N° 5 SESIÓN ORDINARIA N° 99 DE 11-12-2018

Concejal Molina, señala que tendrán el tiempo suficiente para estudiarlo, no obstante por ser materia bastante de especificidad, solicita guiar en estas materias para poner los acentos al respecto de donde se derivan las responsabilidades de los concejales y en cuales radican efectivamente las facultades del concejo de forma colectiva como individual, para ir mas preparado al momento de poder analizar el ítem de presupuesto y materias que sean de mayor importancia debatir. El concejo agradece la presencia de la unidad de control y quedan cordialmente invitados a participar en una sesión de concejo para aportar y cooperar como entes fiscalizadores.

Subvenciones a Bomberos y Club Social Deportivo Los Robles

En relación a la Subvención que solicita Bomberos, para financiar seguros de los voluntarios, Don Jorge Ravanal, señala que estos recursos se cargan al Ítem de voluntariado y no a subvenciones, el monto que se ha estado entregando ha sido alrededor de 14 y 15 millones de pesos, a partir de la instalación de parquímetros desde hace años atrás, se aprobó que los recursos que generara serían para financiar los seguros de accidentes de los voluntarios de la comuna, como esto no funcionó, se definió otorgar adicionalmente esos recursos a bomberos, por lo tanto lo que falta es cancelar esos recursos adicionales.

También se informa que estos recursos están en el Ítem Voluntariado y se incorporaron en una de las últimas modificaciones pero falta el acuerdo mismo.

Los Concejales Molina y Recabarren expresan que ellos se inhabilitan porque son Bomberos honorarios y por lo tanto se abstienen de opinar al respecto.

Concejal Yevenes, señala que cuando se conversó anteriormente en concejo sobre los seguros de los voluntarios, es por la importancia que tiene bomberos en la comuna, ser bombero no es fácil, implica riesgos, ausencia con la familia, por lo tanto en ese sentido es mérito del concejo seguir otorgando esos aportes

Concejal Mariñan, está totalmente de acuerdo con seguir otorgándoles ese aporte para el pago de seguros de los voluntarios, quienes cada emergencia arriesgan sus vidas, además Bomberos son una de las entidades más importante para la comuna.

Concejal Chamorro, expresa que el problema son el cobro de parquímetros, pues parece que no hay un interés del municipio de mejorar los estacionamientos de la comuna, ha pasado bastante tiempo y no hay informe al respecto, sin embargo él igual aprueba la subvención.

Los Concejales Yevenes, Mariñan, Parra, Chamorro aprueban la entrega de la subvención a Bomberos por la suma de \$ 8.600.000.-

El Concejo, aprueba otorgar subvención a Bomberos por la suma de \$8.600.000.-

El Administrador, indica que en relación a los parquímetros se realizaron tres licitaciones públicas, más una privada en la cual se invitó a personas que no tenían experiencia en el rubro, situación que no correspondía según lo que dijo la Contraloría, por lo tanto se declaró desierta y ya se lleva cuatro años en eso y no se ha podido concretar, se hará una nueva licitación con 3 oferentes que tengan mínimo 3 años de experiencia y las bases serán las mismas.-

Respecto al Club Deportivo Los Robles, el Administrador señala que el concejo les otorgó una subvención de \$2.000.000, ajustándose a los recursos que se tenía, pero se les comprometió que para fines de año se les aprobaría otro monto, la solicitud inicial fue de \$4.475.000, dado esto, el concejo determinó otorgar a Colodyr una subvención y que por medio de este se contemplara un aporte adicional al Club, lo cual no fue así, ya que Colodyr no lo contempló.

HOJA N° 6 SESIÓN ORDINARIA N° 99 DE 11-12-2018

Concejal Recabarren, aclara que anteriormente, por medio de Colodyr, algunos clubes estaban recibiendo doble subvención, pero siempre quedando una deuda con ellos si es que no están considerados con el Colodyr, fue un compromiso que tal vez no quedó como acuerdo pero si es un compromiso de la comisión de deportes con ellos.

El Concejal Mariñan respalda diciendo que efectivamente ellos como comisión hicieron compromiso con ellos.

Concejal Molina, manifiesta que en mayo Colodyr solicitó subvención, pero robles no lo pidió, al respecto aquí hay falta de información, la opinión reiterada del concejo y de quien expone es que no corresponde otorgar subvención sobre una anteriormente entregada dentro del mismo año calendario, se ha discutido reiteradas veces este tema, por eso él solicitó anteriormente el acuerdo para analizarlo en esta sesión, ya que en base a eso hoy se podría determinar si se trata de un compromiso que quedo previamente establecido al momento de otorgar la subvención con un saldo pendiente que debiera cumplirse, ni siquiera ser discutido hoy sino lisa y llanamente pagar la diferencia, pero si es una nueva subvención hay que razonar en consecuencia, y correspondería rechazarla. Si existió algún acuerdo de la comisión esta debió dejarse por escrito, dando cumplimiento a la formalidad en derecho administrativo, cual es la escrituración, dando testimonio fidedigno de dicha situación.

Concejal Chamorro, indica que el Club Los Robles presentaron su solicitud de subvención mucho antes que Colodyr, recuerda que en esa oportunidad el concejo determinó que era muy alto el monto que solicitaban, es por ello que se les otorgó \$2.000.000 y se acordó además dejar a la comisión de deportes para trabajar con ellos a futuro y ver la posibilidad de asignar más recursos, eso debió quedar estipulado en el acta.

Concejal Recabarren, señala que no es una subvención sobre subvención, la comisión si efectivamente se comprometió con ellos en otorgar más recursos, ya que no estaban contemplados dentro de la glosa de subvención de Colodyr, por ende hay que respetar eso, ya que los compromisos también son acuerdos.-

Concejal Yevenes, expresa que hay que tener cautela con lo que se entrega, actualmente las cosas deben realizarse por las vías normales y tienen que estar en regla las decisiones, no pueden basarse en las confianzas o en las amistades, existe un manual del concejal y ese hay que dar a conocer a la gente.

El Concejo, acuerda otorgar la subvención, si esto fue un acuerdo previo que se cumpla, pero si es una nueva subvención esta no se aprobaría.

Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal N° 37 y DAS N° 05

Se analizan las modificaciones presupuestarias N° 37 Municipal y N° 5 del Departamento de Salud.

Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal N° 37:

HOJA N° 7 SESIÓN ORDINARIA N° 99 DE 11-12-2018

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS de INGRESOS (AUMENTAN)	MONTO \$
115.03.02.002	Licencias de Conducir y similar	2.500.000.-
115.03.03.002	Liquidaciones de Impto. Territorial	30.000.000.-
115.08.03.001.002	Liquidaciones Fdo. Común Municipal	50.000.000.-
	TOTAL CUENTAS DE INGRESOS (AUMENTAN) \$	82.500.000.-

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (AUMENTA)	MONTO \$	Área de Gestión
215.21.01	Personal de Planta	28.000.000.-	01
215.21.02	Personal a Contrata	32.500.000.-	01
215.21.03.001.001	Honorarios	9.200.000.-	01
215.24.01.007.003	Materiales de construcción	2.000.000.-	04
215.24.03.002.001	Multa Ley de Alcoholes	300.000.-	01
215.24.03.080.001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	6.000.000.-	01
215.24.03.090.001	Aporte Año Vigente	1.500.000.-	01
215.31.02.002.003.001	Diseño ejecución y gestión de proyectos a diversas fuentes de financiamiento	3.000.000.-	01
	TOTAL \$	82.500.000.-	

Aprobación Modificación Presupuestaria DAS N° 05:

MAYORES INGRESOS

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
115.05.03.006.002.006	Bono Trato al Usuario	13.082.099.-
115.05.03.099	De Otras Entidades Publicas	13.320.000.-
	TOTAL	26.402.099.-

MENORES GASTOS

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
	Personal a Contrata	
215.21.02.001.009.007	Asig. Especial Transitoria Art N° 45 Ley 19378	1.000.000.-
215.21.02.003.003.004	Asig. Mérito. Art. N° 30 Ley 19378	4.000.000.-
	TOTAL	5.000.000.-

MAYORES GASTOS

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
	Personal Planta	
215.21.01.001.009.007	Asig. Especial Transitoria Art N° 45 Ley 19378	1.000.000.-
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	17.839.869.-
	Personal A Contrata	
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	8.562.230.-
	Otras Remuneraciones	
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada	4.000.000.-
	TOTAL	31.402.099.-

Puntos varios:

Concejal Yevenes: menciona que en sesión anterior se solicitó la confección de tarjetas navideñas para cada concejal, con el objeto de entregar a los vecinos de

HOJA N° 8 SESIÓN ORDINARIA N° 99 DE 11-12-2018

la comuna, consulta si esto se está realizando y si no es así, que se considere para este año.-

Además señala que respecto a una cantidad de trabajadores de la comuna que está en conflicto con el gobierno, propone que el concejo realice una declaración pública en que el concejo solidariza con las demandas de los trabajadores al Gobierno de turno.

Los Concejales Recabarren, Mariñan, Chamorro, Parra y Molina se suma a la propuesta de emitir declaración pública señalada por el Concejal Yevenes.

El Administrador Municipal, señala que se enviaron a confeccionar 300 tarjetas navideñas para cada concejal, con diseños diferentes para cada uno.-

Concejal Recabarren: expone con respecto a los baños químicos que fueron solicitados el año 2016 y se reiteró el año 2017, para el sector Morhuilla y que sea administrado por el dueño del museo del sector.

Solicita además otorgar audiencia a Bomberos para exponer con respecto a los parquímetros, ya que están interesados y no tendrían inconvenientes en hacerse cargo.

El Administrador, señala que Don José Acevedo había cerrado el museo por un tiempo, pero recientemente retomó, se envió a Servicio País para trabajar este tema pero don José no quiso seguir debido a un tema que no se concretó con CONADI.

El Concejal Chamorro, indica que el Club de Leones les entregó los materiales para 2 baños, ahora está solicitando un par de trabajadores y Don Patricio Figueroa iba a facilitar a los trabajadores, pero si se puede colaborar en algo más para hacerlos un poco mejor, sería conveniente hacerlo, lo ideal sería dos baños con fosa séptica en vez de un pozo negro.-

El Concejal Recabarren, comenta que también hace faltan baños en sector Nahuelco y Morhuilla arriba y un baño químico en la playa al lado del puente.-

El Concejal Yevenes, expone que para este tiempo estival hay que pensar en arrendar baños químicos para las playas, ya que en fiestas de navidad y año nuevo hay más concurrencia de público.

El Concejal Recabarren propone se converse con las empresas que están en Lebu que tienen baños químicos, que los puedan facilitar por esos días.

Menciona por último, que el alumbrado de las multicanchas amanece encendido, por ejemplo Villa La Araucanía, solicita que se comunique a quien corresponda, ya que está provocando un gasto innecesario.

Concejal Mariñan, expone que se han acercado algunos ciudadanos que se atienden en el Cesfam Lebu Norte, quienes se quejan por el sistema de entrega de fichas, dado esto, solicita se consulte al Jefe del Das, para saber si existe algún cambio en el sistema de entrega que sea más expedita.

Señala además, que existen cinco páginas de facebook del Cesfam Lebu Norte y sería bastante bueno que oficializara solo uno para entregar información oficial, ya que confunde a los usuarios, además requiere saber la fecha de inauguración del nuevo Cesfam.

El Administrador, señala que la fecha la determina el SSA no el Municipio, han manifestado que se hará en el mes de marzo, pero puede haber retrasos.-

Consulta sobre el quiebre de una calzada de esquina Alcázar con calle Pérez, para oficiar a quien corresponde, a fin de reparar la calzada.

En relación a lo anterior, el administrador informa que lo está viendo a través de profesionales de vivienda que le solicitaran informe al Serviu.

HOJA N° 9 SESIÓN ORDINARIA N° 99 DE 11-12-2018

El Concejo, acuerda oficiar a la Directora de Cesfam Lebu Norte, con el objeto de informar el proceder de la entrega de fichas médicas y que utilicen como medio de comunicación a la comunidad una sola página de Facebook.

Concejal Chamorro: expone que en calle Mackay entre Carrera y Bulnes hay un evento peligroso tanto para peatones como para automovilistas, sería bastante bueno que lo repararan lo antes posible.

Respecto al Cesfam, frente al Cementerio se está construyendo las veredas de salidas del Cesfam, y son de 1 metro de ancho, considera que es muy angosto, además es la puerta de ingreso del Cesfam y deberían ser más anchos.

Y por último, señala que la junta de vecinos de Millongue solicitó una audiencia anteriormente y quisiera saber si se le otorgó, el Secretario Municipal comunica que esta se otorgó para la próxima sesión.

Concejal Parra: expone que en calle Chacabuco requiere pintar nuevamente los reductores de velocidad, más conocidos como lomos de toro, ya que no se distingue.

Además informa que el solicitud compra de sillas y amplificación para el cementerio y aun están pendiente.

El Concejo, acuerda oficiar a Oficina de Tránsito, a fin de pintar los reductores de velocidad de calle Chacabuco.

Por último el Concejal Parra, manifiesta su molestia por que en el Departamento de Educación Municipal compró los muebles para la escuela de la Isla Mocha desde hace bastante tiempo y aun no han sido enviados, es una falta de respeto para los niños de la Isla, que requieren de esos muebles, además están obstaculizando el paso, lo cual sería también un problema en caso de emergencia.

Concejal Molina, señala que sería bastante bueno conocer las bases de licitación respecto a la compra de muebles de Isla Mocha, porque probablemente uno de las finalidades debería haberse establecido que dichos muebles deberían ser colocados en la Isla, si esta no se ha previsto, sin duda hay una falta en la redacción de las bases.-

El Administrador Municipal expone que se enviarán en el próximo viaje de la Barcaza a la Isla.

El Concejal Molina: Consulta al Administrador, cuál será el destino del laboratorio del Cesfam Lebu Norte, ya que el nuevo centro del Cesfam no cuenta con espacio para su funcionamiento, se ha previsto cuales son las medidas paliativas para no perder la oferta programática del Cesfam respecto a la atención usuaria, solicitó al Subrogante de atención primaria del Servicio Salud Arauco una reunión para este jueves 27 a las 12:00 hrs para quien quiera asistir, con el objeto de ver el avance de la factibilidad del Cesfam Lebu sur.

El Administrador, señala que con respecto al Local actual del Cesfam Lebu Norte, se solicitó al General de Carabinero de la región que evalué ese lugar para que ellos instalen allí alguna unidad, que tenga por objetivo atender la seguridad ciudadana en ese sector.

El Concejal Molina, expresa que le preocupa bastante el uso que le puede dar Carabineros pensando en una unidad operativa, puesto que en una experiencia cerca de Los Álamos, los índices de delincuencia no han disminuido con ocasión de la unidad represiva que se ubica en Cerro Alto, entonces ver la instalación de Carabineros que no vaya de la mano con seguridad ciudadana le resulta preocupante que sea destinado a una unidad operativa destinada a la represión de los peñis que tienen una lucha territorial en la provincia, de ser así manifiesta aun cuando el concejo no ha discutido él tema siendo facultad privativa- de antemano

HOJA N° 10 SESIÓN ORDINARIA N° 99 DE 11-12-2018

su negación si el destino de las instalaciones del CESFAM que se deja queden en manos de unidades represivas del conflicto indígena; como asimismo, que quedemos sin laboratorio para entregar una debida atención a nuestros usuarios de salud.-

Reitera también al Secretario Municipal, agilizar la reunión con Bosque Arauco para ver la transferencia de algunos terrenos.

El Concejal Molina, solicita además despachar oficio a Essbio, la Superintendencia de Servicios Sanitarios y la Autoridad Sanitaria, con el objeto de informar si están funcionando las plantas de tratamiento de aguas servidas en la comuna de Curanilahue y Los Álamos, con el propósito de resguardar la potabilidad del agua que beben los lebulenses.

Respecto a las Áreas Verdes, el Concejal recomienda que se ajusten los horarios de las personas que trabajan en Áreas verdes para que el regadío se realice en las tardes, ya que cada vez que se riega a una temperatura de 18°, el 65% de agua se evapora y se ha visto que se riegas desde las 11 hasta las 15:00 hrs, lo cual genera un daño y gasto de agua innecesaria.

Siendo las 19:15 horas, se da término a la Sesión de Concejo N° 99 de fecha martes 11 de diciembre 2018.-

Resumen de Acuerdos.

1. El Concejo, aprueba el compromiso de asumir costos de instalación, operación y mantención del proyecto denominado "Instalación Basureros e Iluminación peatonal calle Mackay, Lebu, por un monto de \$1.000.000 anual.
2. El Concejo, toma conocimiento con respecto al Oficio N° 168, y solicita dar curso a las acciones administrativas correspondientes.
3. El Concejo, acuerda dejar supeditada la aprobación o desaprobación de los Roles de Patentes de Alcoholes para cuando este toda la información.
4. El Concejo, aprueba la autorización del traslado de patentes de alcoholes Rol 4-19, desde calle Rioseco a calle Claudio Matte N° 14, población Los Filtros.
5. El Concejo, manifiesta su apoyo a la solicitud de la familia Vigor-Bustos en apoyar a la familia al traslado, ya sea a través de compra de pasajes, ayuda social o de modo más conveniente y se acuerda comunicar al Administrador Municipal, a fin de que coordine la ayuda de manera previa y anticipada para la familia.
6. El Concejo, toma conocimiento del dictamen N° 9000 de la Contraloría Regional del Biobío, ya que no es materia de concejo, sino más bien de la Administración Municipal, a quien solicita se adopten las medidas conservativas e informe al Concejo dentro de plazo legal.
7. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de Don Roberto Marín Fica a Don Gustavo Aranda, Jefe de Gabinete.
8. El Concejo, acuerda solicitar antecedentes en relación a la subvención, para determinar si se trata de un saldo pendiente, si esto es así, que se otorgue conforme al acuerdo inicial.

9. El Concejo, acuerda nombrar como representante a Arauco 7 al Concejal Aldo Molina Barra y suplente al Concejal Francisco Yevenes Núñez.-
10. El Concejo, acuerda abordar la renovación de patentes de alcoholes en la próxima sesión de concejo, día martes 18 de diciembre 2018, para su estudio de las carpetas con los roles.
11. El Concejo, aprueba otorgar subvención a Bomberos por la suma de \$8.600.000.-
12. El Concejo, acuerda otorgar la subvención a Los Robles, si es que fue un acuerdo previo para que se cumpla, pero si es una nueva subvención esta no se aprobaría.
13. El Concejo, aprueba la modificación presupuestaria municipal N° 37 y N° 05 del Departamento de Salud.
14. El Concejo, acuerda oficiar a la Directora de Cesfam Lebu Norte, con el objeto de informar el proceder de la entrega de fichas médicas y que utilicen como medio de comunicación a la comunidad una sola página de Facebook.
15. El Concejo, acuerda oficiar a Oficina de Tránsito, a fin de pintar los reductores de velocidad de calle Chacabuco.

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL